DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008007



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, MUNICIPIO DE APAN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008007 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, MUNICIPIO DE APAN

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA <u>27 DE JUNIO DE 2025</u> A LAS <u>15:00</u> HRS.

- 1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>C. MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS</u> POR UN MONTO DE: \$ 797,195.43 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ</u> POR UN MONTO DE: \$ 787,574.30 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$774,075 30-(SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 MA CANVINCILUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESIMENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOCIENTES DE REGUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008007



EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: <u>C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ</u> POR UN MONTO DE: <u>\$ 774,075.30 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</u>

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$ 774,075.30 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **27** DÍAS DEL MES DE <u>JUNIO</u> DEL AÑO **2025**.

Vo. E OO JACON LEVEL OO ALE CONTRALOR OF THE PART OF T

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN,
HIDALGO.